ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 305 DE 2022

En Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de junio del 2023, siendo las (11:30 am.), en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato No.305 del 2022, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, se reunieron las siguientes personas: **JESÚS LEÓN INSIGNARES,** en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico; **ANGEL MAURICIO BARRERA IBARRA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, en su calidad CONTRATISTA como Representante Legal de SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S SIGLA SERAMBIENTE SAS, en el contrato antes señalado y, **RAFAEL E. MORENO ALVAREZ**, identificado con la Cedula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su respectiva firma, quien actúa en nombre y Representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico como Supervisor del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº.	000305 del 2022
FECHA DEL CONTRATO:	Agosto 09 del 2022
OBJETO:	Realizar el monitoreo fisicoquímico, microbiológico e hidrobiológico sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas del departamento del Atlántico, desarrollo del índice de calidad de la ciénaga de Luruaco y monitoreo de puntos de vertimientos, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CONTRATISTA:	Servicios de Ingeniería y Ambiente S.A.S sigla SERAMBIENTE SAS
CUANTÍA:	Ochocientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos seis pesos con cincuenta centavos. ($869.743.206,50)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	532 del 14 de julio del 2022
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	1950 del 26 de agosto del 2022
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	Cuatro (4) meses
OTRO SÍ No.1 (Prórroga plazo)	Dos (2) meses
OTRO SÍ No.2 (Prórroga plazo)	Treinta (30) días
FECHA ACTA DE INICIO:	31 de agosto del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS 1 Y 2	30 de marzo del 2023

2. LEGALIZACIÓN

2.1 Pago de Impuestos: SI_____ VALOR_____ NO N/A

2.2 GARANTÍA:

2.2.2 Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
2.2.3 No. de la Póliza de Garantía de cumplimiento: N° BQ-100058079

2.2.3.1 Amparos:

a) Cumplimiento del contrato: SI _X_ NO _____
b) Pago anticipado: SI_____ NO_X_ Anticipo: SI_____ NO X___
c) Salarios y prestaciones sociales SI __X__ NO____
d) Calidad del servicio SI _X_ NO _____
e) Estabilidad SI_____NO N/A
f) Responsabilidad civil extracontractual SI X___ NO _____
Póliza:

2.2.4 No. de la póliza de responsabilidad civil extracontractual: **BQ-100015314**

2.2.4.1 Amparos

a) Predios, Labores y operaciones SI _X_ NO ____
b) Vehículos propios y no propios SI _X_ NO ____
c) Responsabilidad Civil patronal SI _X_ NO ____
d) Contratistas y subcontratistas SI _X_ NO ____

2.2.5 Fecha de aprobación de la Garantía: agosto 31 del 2022

2.2.6 Póliza por Adición al Contrato: BQ-100058079 Anexo 1 y BQ-100015314 Anexo 1 APROBADA (07/03/2023) NO ___

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1 Fecha del acta de inicio: 31 de agosto del 2022

3.2 Acta de recibo parcial: Acta de recibido a satisfacción No.1 con fecha 27 de octubre del 2022 **(1er pago, 40%)**, Acta de recibido a satisfacción N°2 con fecha 09 de diciembre del 2022 **(2do. pago, 30%)** y Acta de recibido a satisfacción No.3 (Informe final) con fecha 30 de mayo del 2023 **(Pago final, 30%).**

3.3 Adicional del Contrato, No. OTRO SÍ No.1
3.3.1 Plazo Adicional Dos (2) meses
3.3.2 Valor Adicional N/A

3.4 Adicional del Contrato, No. OTRO SÍ No.2
3.3.1 Plazo Adicional Treinta (30) días
3.3.3 Valor Adicional N/A

3.5 Multas impuestas al contratista: SI ____VALOR: $_____NO _X____
3.6 Incumplimiento declarado al contratista: SI _____NO _X___
3.7 Declaratoria de caducidad del contrato: SI ____NO _X___
3.8 Cuántos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: Tres (3). De esa cantidad, cuantos Informes de Actividades fueron presentados y avalados por el supervisor o interventor: Tres (3)

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $ 869.743.206,50
4.2 Valor total: $ 869.743.206,50
4.3 Valor total de pagos efectuados: $ 608.820.244,56
4.4 Saldo a favor del contratista: SI _X___VALOR: $260.922.961,94 NO ____
4.5 Saldo a favor de la CRA: SI_____VALOR: $_____NO__X___
4.6 Porcentaje de ejecución financiera: 70%

5. SE OCASIONARON GASTOS JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR CONCEPTO DE IMPROVISTOS: SI ___VALOR _____NO X_____

NOTA: En caso de no haberse ocasionado gastos por concepto de imprevistos o que no están debidamente justificados y soportados, si el contrato así lo contempla, el Supervisor o el Interventor, según el caso, debe excluir el monto a pagar, el valor determinado para imprevistos.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS VIGENTES:

AMPARO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	26/08/2022	30/09/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/08/2022	31/13/2026
Calidad del servicio	26/08/2022	31/03/2026
Responsabilidad civil extracontractual		
Amparo básico – predios, labores y operaciones	26/08/2022	31/03/2023
Patronal	26/08/2022	31/03/2023
Contratistas y Subcontratistas	26/08/2022	31/03/2023
Vehículos propios y no propios	26/08/2022	31/03/2023

7. CONSTANCIAS:

ACUERDO: NO __X__ SI_____ FECHA: (día/mes/fecha)

8. Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida por Mutuo Consentimiento, que fue ejecutado físicamente en un porcentaje del 100%, que a excepción del saldo a favor del contratista por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M.L ($260.922.961.94), las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado:

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

ANGEL MAURICIO BARRERA IBARRA
C.C. No. 72.001.817
Contratista/ Representante Legal

RAFAEL E. MORENO ALVAREZ
C.C. 72.096.414
Supervisor